

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 451

26 de septiembre de 2023

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

Referida a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico identificar la suma de un millón de dólares (\$1,000,000) a ser repartidos entre los municipios con mayor necesidad para apoyarlos en el cuidado y mantenimiento de los caballos realengos que estos capturen; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las barreras más comunes con la que los municipios se topan al tratar de lidiar con la problemática de caballos realengos es la falta de recursos disponibles. Ya sea por escasez de fondos o por carencia de asistencia de las agencias estatales y federales, nuestros ayuntamientos no han podido conseguir resultados efectivos para poder resolver esta tarea hercúlea que les ha sido designadas gracias a la Ley 154-2008, según enmendada, mejor conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”. Mientras tanto, los problemas causados por estos animales han ido incrementando con el pasar de los años, causando daños severos a los ciudadanos y áreas comunes del Archipiélago.

Por ejemplo, la Comandancia de Bayamón del Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR), llevó a cabo en el mes de febrero de este año un recogido de alrededor de

25 caballos realengos en Corozal, Dorado, Vega Baja, Vega Alta y Bayamón, como parte de una colaboración solicitada por estos municipios, que enfrentan el problema de animales realengos en las vías públicas de la Isla. Este operativo duró más de dos semanas y entre los municipios donde se rescataron el mayor número de equinos se encuentra Corozal con un total de 9.

Otro ayuntamiento que ha tenido que implementar medidas para poder tratar de poner bajo control esta problemática ha sido Vieques. Con una población de caballos estimada de entre 4,000 y 5,000 en un municipio donde la ciudadanía sobrepasa unas 8,500 personas; Vieques es el pueblo con la mayor cantidad de estos animales y, por ende, el que tiene la peor situación de esta índole. Para poder lidiar con el asunto, el 29 de septiembre de 2021, la Legislatura Municipal de la Isla Nena aprobó una nueva ordenanza municipal la cual crea un reglamento con la expectativa de mitigar los males con los equinos, que viran zafacones en busca de comida, rompen tuberías para obtener agua, destruyen jardines y causan accidentes de tránsito, entre otros inconvenientes. Sin embargo, la presidenta de la Legislatura Municipal de Vieques Gilda Pimentel Porfil admitió que la implantación de la ordenanza y de otros estatutos ha sido un reto debido a la falta de recursos económicos y asistencia gubernamental de parte del Estado. Reconoció, además, que anteriores gestiones municipales enfocadas en estos animales como intentos de relocalización también fueron infructuosas ya que cada vez que intentaban bordar los caballos en las lanchas para llevarlos a la Isla Grande, los residentes reclamaban que eran su propiedad.

Pero este problema no se limita solamente a la Isla Nena; una gran mayoría de los municipios de Puerto Rico deben lidiar con esta problemática, la cual los vacía de recursos económicos y humanos. En Salinas, por ejemplo, la legisladora municipal Litzzy Alvarado Antonetty radicó un proyecto de ordenanza en 2020 la cual ordenaba prohibir la estadía y permanencia de equinos realengos, amarrados y/o pastando, dentro de los límites territoriales públicos y privados sin autorización. Juana Díaz, mientras tanto, aprobó la Ordenanza Núm. 32, Serie 2018-2019, que faculta a la Policía Municipal

prohibir el abandono de los equinos en lugares públicos o privados y a su vez impone una multa de \$500 al dueño del caballo, así como el cobro de los gastos de mantenimiento, acarreo y cualquier costo relacionado con el manejo del equino. Sin embargo, varias de estas medidas no han resuelto la problemática ya que los municipios no cuentan con los recursos suficientes para poder eficientemente ejecutar sus ordenanzas o planes de acción.

A la misma vez, se suma entre los efectos negativos que los caballos realengos han causado la destrucción de ecosistemas en todo Puerto Rico. Estos alteran la topografía del paisaje, consumiendo plantas nativas, destruyendo nidos de tortugas marinas y siendo vectores de ectoparásitos, resultando en un daño irreparable en algunos casos a nuestro medio ambiente.

Por eso es por lo que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico encuentra necesaria la identificación del monto de un millón de dólares (\$1,000,000) para poder ayudar a nuestros municipios más necesitados con esta problemática. Así, no solamente le estamos brindando la asistencia que estos han estado reclamando por tanto tiempo, sino también cumplimos con nuestro deber de proteger a los ciudadanos y la vida silvestre de la Isla. También aseguramos un mejor manejo de los animales que en gran parte han sido abandonados o son sueltos por sus dueños.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico (en
2 adelante, "OGP") identificar la suma de un millón de dólares (\$1,000,000) a ser
3 repartidos entre los municipios con mayor necesidad para apoyarlos en el cuidado y
4 mantenimiento de los caballos realengos que estos capturen.

5 Sección 2.- La OGP realizará un estudio entre los municipios para poder
6 identificar las áreas de mayor necesidad sobre este asunto. Este estudio deberá ser

1 completado ciento veinte (120) días después de la aprobación de esta Resolución
2 Conjunta y los resultados de este deberán ser enviadas a la Oficina del Gobernador y
3 ambas Cámaras de la Asamblea Legislativa.

4 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después
5 de su aprobación.